



PRESUPUESTO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 DE LA REGIÓN IBÉRICA DE LA ASOCIACIÓN DE SALESIANOS COOPERADORES



ASOCIACIÓN DE SALESIANOS COOPERADORES

C.I.F.: G-80119787

C/ Alcalá 211, oficina 11 – 28028 MADRID



INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es explicar cómo se ha elaborado el Presupuesto de la Consulta regional de la Asociación de Salesianos Cooperadores para el 2023 y las partidas que lo componen.

El presupuesto que se presenta a la aprobación de la Consulta regional corresponde exclusivamente con los datos económicos de la propia Consulta. No incluye los datos económicos propios de CSJM.

Para la elaboración del Presupuesto, como en anteriores ocasiones, se ha considerado en primer lugar los gastos previstos para, a continuación, determinar los ingresos necesarios para poder atender los mismos.



Ingresos

PRESUPUESTO 2023			
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2022	Nº S.S.CC. 2023
A.- Solidaridad Asociación	40,00 €	40,00 €	
Aportaciones año provincias	75.320,00	73.160,00	1.863
Mare de Deu de la Mercè	5.840,00	6.360,00	146
María Auxiliadora	36.760,00	34.760,00	919
San Antonio	800,00	800,00	324
San Francisco Javier	3.720,00	3.680,00	93
San José	9.360,00	8.680,00	234
San Juan Bosco	13.240,00	13.200,00	331
Santiago el Mayor	5.600,00	5.680,00	140
Otras aportaciones	5.041,00	800,00	2.187
Total Solidaridad Asociación	80.361,00	73.960,00	
C.- Actividades formativas			
Escuela de responsables	6.600,00	6.600,00	
Ejercicios espirituales	3.000,00	3.000,00	
Total Actividades formativas	9.600,00	9.600,00	
G.- Publicaciones y subsidios			
Materiales de formación	2.000,00	2.000,00	
Total Publicaciones y subsidios	2.000,00	2.000,00	
I.- Varios			
Convenio AAAA	6.600,00	6.600,00	
Convenio Fundación Juan Bosco Siglo XXI	5.400,00	4.800,00	
Obra Pia	1.100,00	1.000,00	
CSJM (Diferencia entre gastos e ingresos sin esta partida)	41.013,40	35.590,00	
Regularización Bancos/Impuestos			
Total Varios	54.113,40	47.990,00	
TOTAL INGRESOS	146.074,40	133.550,00	

4

**Gastos**

A.- Solidaridad Asociación		
Aportación al Consejo mundial	4.750,00	4.750,00
Total Solidaridad Asociación	4.750,00	4.750,00
C.- Actividades formativas		
Escuela de responsables	6.600,00	6.600,00
Ejercicios Espirituales	3.000,00	3.300,00
Total Actividades formativas	9.600,00	9.900,00
E.- Animación de la Asociación		
Reuniones SER	4.680,00	4.680,00
Animación SER en provincias	4.245,00	4.245,00
Animación SER Coordinación	1.100,00	1.100,00
Comisiones regionales	1.570,00	3.150,00
Consulta Regional	16.500,00	4.940,00
Reserva Congreso regional		26.950,00
Total Animación de la Asociación	28.095,00	45.065,00
G.- Publicaciones		
Boletín Nacional de Cooperadores	12.000,00	11.284,00
Página web	275,00	250,00
Materiales de formación	1.100,00	1.000,00
Total Publicaciones	13.375,00	12.534,00
H.- Secretaria		
Personal oficina (Sueldos, SSSS y Prevención)	73.109,40	69.628,00
Asesoría Laboral	975,00	963,00
Asesoría jurídica	3.000,00	3.000,00
Protección de datos	125,00	125,00
Cuotas a otras entidades	140,00	140,00
Gastos Generales Oficina	9.500,00	10.200,00
Suscripciones	220,00	220,00
Material oficina ASSCC	800,00	700,00
Total Secretaria	87.869,40	84.976,00
I.- Varios		
Gastos bancarios	25,00	25,00
Relaciones Públicas	500,00	500,00
IVA no recuperable	1.860,00	2.750,00
Total Varios	2.385,00	3.275,00
TOTAL GASTOS	146.074,40	160.500,00



ANÁLISIS GASTOS

EL total de gastos presupuestados es de 146.074,40- € con el siguiente desglose:

Capítulo A: Solidaridad Asociación	4.750,00 €
Capítulo C: Actividades formativas	9.600,00 €
Capítulo E: Animación de la Asociación	28.095,00 €
Capítulo G: Publicaciones	13.375,00 €
Capítulo H: Secretaría	87.869,40 €
Capítulo I: Varios	2.385,00 €
Total	146.074,40 €

6

Los criterios seguidos para la elaboración del presupuesto de gasto son los siguientes:

- Asumir en el presupuesto de gastos de la Consulta regional todos los gastos ocasionados por el funcionamiento de la Secretaría Técnica (sueldos, oficina...), con excepción de los gastos directos de CSJM (animación de la misma: cartas...)
- Ajustar el presupuesto al coste de los servicios contratados a su coste real, previendo una subida respecto a 2022 en costes salariales en torno al 5 % debido a la publicación del nuevo convenio de oficinas y despachos para los años 2022 a 2024 y suministros.
- Presupuestar los gastos de animación considerando su realización de manera presencial

El comentario por capítulos es el siguiente:

Capítulo A.- Solidaridad Asociación

Este capítulo incluye la aportación que en nombre de los Consejos provinciales se realiza de manera conjunta al Consejo mundial de la Asociación para el mantenimiento de los gastos en los ámbitos de animación mundial.

La cantidad presupuestada de 4.750.- € se corresponde con lo que venimos aportando en los últimos años.

Se hace la salvedad de que la cantidad real a aportar no la conocemos hasta que es solicitada por el Consejo mundial a los Consejos provinciales en torno al mes de marzo. Se prevé que este año lo adelanten a noviembre. La previsión es repetir la cantidad presupuestada en años anteriores a cada provincia. Recordamos que el pago se hace global desde la Región y no hay que pagar desde cada provincia.



Capítulo C.- Actividades formativas

En este capítulo: 9.600 €, se incluyen todos los gastos previstos tanto en la Escuela de responsables como la tanda de Ejercicios Espirituales.

Respecto a la Escuela de responsables, la intención es retomar su celebración presencial con dos sesiones por año natural, siendo equilibrada la previsión de ingresos/gastos.

En lo que respecta a los Ejercicios Espirituales se presupuesta considerando que los Ejercicios Espirituales se autofinancian con las aportaciones de todos los participantes.

7

Capítulo E.- Animación de la Asociación

Por un importe total de 28.095,00.- €, se corresponden con los gastos originados por la propia animación de la Asociación: reuniones de la SER, animación de la SER en las provincias, animación de la SER en coordinación con Familia Salesiana y/o Iglesia, animación de las distintas comisiones regionales, celebración de la Consulta regional de noviembre y celebración del Congreso regional de acuerdo con el detalle:

Reuniones SER	4.680,00
Animación SER en provincias	4.245,00
Animación SER Coordinación	1.100,00
Comisiones regionales	1.570,00
Consulta Regional	16.500,00

Se ha elaborado los presupuestos considerando la celebración presencial en 2023 de las actividades de animación existentes en los distintos ámbitos.

Todos los gastos se realizan desde el criterio de la austeridad, como se viene trabajando desde los inicios de esta Consulta regional, adaptándose a las posibilidades de los medios existentes y tiempos disponibles.

El criterio utilizado para la realización del presupuesto es el atender los gastos originados las reuniones o actividades de animación que se indican en el detalle explicativo, con independencia de la interrelación con anteriores presupuestos.

Reuniones SER

Se incluye en esta partida los gastos de viajes y manutención originados por las reuniones de la SER en el desarrollo de su función de animación y gestión.



La previsión es de 2 reuniones presenciales, una de una jornada completa. El resto de las reuniones se harán on-line.

Animación SER en provincias.

Se incluye en esta partida los gastos de viajes y manutención originados por la presencia animadora de miembros de la SER en las distintas provincias (procuramos los miembros de la SER hacernos presentes en los momentos asociativos más importantes de las provincias).

Los criterios para la gestión de estos gastos están recogidos en el documento “Criterios para la financiación de las visitas de los miembros de la SER a las provincias”.

Se presupuesta la presencia de 3 personas a lo largo del año en cada una de las provincias.

Animación SER coordinación

En esta partida se incluyen los gastos de viajes y manutención originados por la presencia de miembros de la SER en órganos o encuentros de animación de coordinación con otros grupos de la Familia Salesiana o eclesiales como puede ser: Reunión de consejos SDB, FMA, SSCC; Pastoral juvenil...

Para 2023 se presupuesta exclusivamente la presencia representativa en las Jornadas de Espiritualidad de la Familia Salesiana.

Comisiones regionales

En esta partida se incluyen los gastos de viajes y manutención originados por las comisiones que en el ámbito de la Región se reúnen presencialmente como es el Equipo Provocadores. El resto de las Comisiones tienen previstas sus reuniones vía “on line”.

El presupuesto consignado permite la celebración de una reunión anual de las citadas comisiones.

Se ha incluido también el coste de la persona que en representación de la Asociación está presente en el Grupo de Acompañamiento del Centro Nacional de Pastoral Juvenil.



Consulta regional

En esta partida se incluyen los gastos de viajes y manutención originados por la celebración de la Consulta regional de noviembre a la que se convocarán, además de la SER y los coordinadores provinciales como miembros de esta, a los delegados y delegadas provinciales.

También se presupuesta la celebración de la Consulta regional de junio a la que acuden, además de las personas citadas anteriormente, 18 vocales provinciales de acuerdo los criterios fijados en el Directorio regional. Esta Consulta es de dos días (sábado completo y domingo hasta después de la comida).

Con diferencia del presupuesto anterior en este caso se presupuestan dos Consultas presenciales. De ahí la diferencia con el presupuesto anterior

Capítulo G.- Publicaciones

Lo presupuestado en este capítulo incluye los costes de edición y distribución del Boletín ajustándolo a los 11 números que se editan anualmente y los de alojamiento de la página web teniendo en cuenta los costes actuales. En la actualidad se prevé un aumento en los costes de edición en papel por el encarecimiento del mismo.

Se incluye asimismo una partida para edición de materiales de formación, adquisición de insignias... Habitualmente este gasto se recupera con la venta de los mismo a las provincias, centros...; si bien en anualidades diferentes a las de edición y/o compra.



Capítulo H.- Secretaría

En este capítulo se presupuesta todos los gastos técnicos de la secretaría (papelería, correo, teléfono, luz, gastos del local, empleados, ordenadores...)

En su conjunto el gasto conjunto es de 87.869,40,- € distribuido de la siguiente manera:

Personal oficina (Sueldos, SSSS y Prevención)	73.109,40
Asesoría Laboral	975,00
Asesoría jurídica	3.000,00
Protección de datos	125,00
Cuotas a otras entidades	140,00
Gastos Generales Oficina	9.500,00
Suscripciones	220,00
Material oficina ASSCC	800,00

10

Personal oficina (Sueldos, SSSS y Prevención)

En esta partida se incluye el 100 % de los costes de las dos personas contratadas en la oficina (sueldos, seguridad social y prevención de riesgos laborales).

Se presupuesta una subida del 5% sobre los gastos presupuestados en el año 2022 debido al aumento de sueldos por la aplicación del nuevo convenio de oficinas y despachos de Madrid.

Asesoría Laboral

En esta partida se incluye el coste de la gestoría de los contratos laborales: LEX, con una subida del 1,01 % respecto al presupuesto del 2022.

Asesoría jurídica

En esta partida se incluye el coste de la tarifa plana de la asesoría jurídica contratada con Javier Poveda. No se prevé subida.



Protección de datos

Se incluye en el presupuesto el coste anual del “servicio de delegado de protección de datos y asesoramiento jurídico al respecto”. El coste de este servicio es de 125 € anuales para el año 2023.

Cuotas a otras entidades

Incluye la parte de la cuota al Foro de Laicos correspondiente a la Asociación de Salesianos Cooperadores (50 %). La otra parte es asumida por Hogares Don Bosco.

Gastos generales de Oficina

Incluye los gastos originados tanto de los servicios y costes de la propia oficina (servicios, impuestos, mantenimiento...) como la previsión de los propios gastos de oficina (material de oficina...).

Se prevé una disminución de los mismos debido a las siguientes acciones:

1. Cambio de programa de contabilidad que disminuye el coste de mantenimiento.
2. Instalación de contadores de calor en los radiadores de la oficina con lo que se pagará el coste real del consumo de calefacción y no por coeficiente de participación en los gastos de comunidad.

Suscripciones

Incluye el coste de las suscripciones que se mantienen con las revistas Eclessia y Vida

Nueva como Asociación.

Capítulo I.- Varios

Gastos bancarios

Se presupuesta la cantidad prevista como gasto de la Consulta regional.



Relaciones públicas

Previsto para alguna atención a terceros.

IVA no recuperable

IVA que se abona en las facturas que se tramitan como tales y no se recupera con las facturas emitidas por la Asociación.

12

Resumen Gastos

En el capítulo de “Animación de la Asociación” las diferencias entre lo presupuestado para 2023 respecto a lo inicialmente presupuestado en 2022 se deben a la reducción de reuniones presenciales en comisiones y a la celebración de dos Consultas regionales presenciales. En 2022 se celebró una dentro del Congreso regional y su gasto estaba incluido en los gastos propios del Congreso.

El aumento en el capítulo de Secretaría el Gasto presupuestado respecto al presupuestado en 2022 está motivado por lo siguiente:

- Se ha previsto un 5 % de incremento medio de los costes laborales y servicios, tal como se ha indicado.

El resto de capítulos guardan similitud con lo presupuestado en 2022.

El total del presupuesto de gastos supone un aumento respecto al presupuesto de 2022 de 13.355,00,- € motivado fundamentalmente por la inclusión de la celebración de dos Consultas regionales, el aumento previsto en los costes de personal y la disminución en el coste de los suministros.

INGRESOS

En total de ingresos presupuestados es de 146.714,40,- € con el siguiente desglose:

A.- Solidaridad Asociación	81.001,00
C.- Actividades formativas	9.600,00
G.- Publicaciones y subsidios	2.000,00
I.- Varios	54.113,40



Capítulo A.- Solidaridad Asociación

En este capítulo se incluyen las aportaciones de las distintas provincias que constituyen la Región Ibérica a través de sus Consejos provinciales.

Los ingresos incluidos en este capítulo se calculan, para las provincias de España con la aportación que se indica para cada escenario por salesiano cooperador con los datos estadísticos a fecha de 30/09/2021. La propuesta es mantener la aportación por salesiano cooperador en los 40 €.

En el caso de la provincia de San Antonio (Portugal) para el próximo año se sigue manteniendo la aportación de 800 €. Esta propuesta se hace al constatar realidad de la provincia, donde los salesianos cooperadores no tienen asumido la solidaridad económica como parte de su ser y hacer.

El resumen de las aportaciones de las provincias es el siguiente, indicándose en la última columna el número que se ha tenido en cuenta para el cálculo de las cantidades. A fecha de la elaboración de este presupuesto las provincias de San José y San Antonio no han proporcionado el número de SSCC por centro por lo que se ha aplicado el número de fichas actualizadas que hay en la sede:

Provincia	Aportación	SSCC
Mare de Deu de la Mercè	5.880,00 €	146
María Auxiliadora	36.760,00 €	919
San Francisco Javier	3.720,00 €	93
San José	9.360,00 €	234
San Juan Bosco	13.680,00 €	331
Santiago el Mayor	5.760,00 €	140
San Antonio	800,00 €	324

A fecha de la elaboración de este informe quedan pendientes las siguientes aportaciones del año 2021 y 2022:

PROVINCIA	PRESUPUESTO 2022	APORTACION 2022	PENDIENTE 2022	PENDIENTE 2021
MDM	6.120,00 €	6.120,00 €	- €	- €
MA	36.760,00 €		36.760,00 €	5.000,00 €
SA	800,00 €	759,00 €	41,00 €	- €
SFJ	3.680,00 €	3.680,00 €	- €	- €
SJ	9.360,00 €		9.360,00 €	- €
SJB	13.200,00 €	13.000,00 €	200,00 €	
SM	5.680,00 €	5.680,00 €	- €	
TOTAL	75.600,00 €	29.239,00 €	46.361,00 €	5.000,00 €



Capítulo C.- Actividades formativas

Los ingresos previstos: 9.600 € es el conjunto de aportaciones de los participantes en las distintas propuestas de formación y ejercicios espirituales, con el objetivo de cubrir los gastos que los mismos originen como se indica con anterioridad.

Capítulo G.- Publicaciones y subsidios

Los ingresos previstos: 2.000 € provienen de la venta del material editado por la Consulta regional (PVA, comentarios, material de formación, insignias, Ideario HDB...), siendo una estimación.

Capítulo I.- Varios

En este capítulo incluimos los ingresos procedentes de los convenios de colaboración con la Federación regional de Antiguos Alumnos y la Fundación Juan Bosco Siglo XXI por los servicios prestados por la Secretaría Técnica, así como la aportación de la Obra vocacional del Sagrado Corazón por similares servicios.

Incluimos, asimismo, la aportación de CSJM a la partida de “Sueldos y salarios” como aportación por el servicio prestado a la animación de CSJM por la Oficina técnica.

Esta partida (41.013,40 €) se ha calculado con el mismo criterio con que se aprobó el presupuesto de 2021 y 2022: la diferencia entre los gastos e ingresos presupuestados exceptuando esta partida.

Aproximadamente, con este cálculo CSJM aporta el 56,09 % de los gastos presupuestados asociados al personal contratado (sueldos, seguridad social y prevención de riesgos laborales)

Si la Consulta regional asumiese el 100 % de los costes del personal de la Oficina, la aportación por parte de las provincias debería subir un 52,5% siendo la aportación por salesiano cooperador de 61 €.

Resultado

Como todo presupuesto en una Asociación sin ánimo de lucro tiene que ser 0 euros. Una vez celebrado el III Encuentro regional se debería tener en cuenta la previsión de gastos para la celebración del VII Congreso regional.

Madrid, 11/10/2022